

CUADRO PARA EL SEGUIMIENTO DURANTE EL TRATAMIENTO CON METILFENIDATO (MTF)

Se debe realizar un seguimiento periódico de cada paciente durante este tratamiento, teniendo especial consideración en:

- La presión arterial y el pulso: se deberán registrar en cada ajuste de dosis y después, al menos cada seis meses;
- La estatura, el peso y el apetito: se deberán registrar al menos cada seis meses. Solamente aplicable a niños y adolescentes menores de 18 años;
- La aparición o el empeoramiento de trastornos psiquiátricos preexistentes (por ejemplo, manía bipolar, depresión o autismo) deben vigilarse en cada ajuste de dosis y después, cada seis meses y en cada visita.

Nombre del paciente: _____

Fecha de nacimiento: _____ Sexo: _____

	Evaluación Inicial	Visitas posteriores											
Fecha de la evaluación													
Motivo de la evaluación													
Presión arterial													
Ritmo cardíaco													
Aplicable solo a pacientes pediátricos	Peso corporal (kg)												
	Estatura (cm)												
	Apetito												
	Otros comentarios/ Información adicional												

Información sobre prevención de riesgo acordada con la Agencia Española de Medicamentos y Producto Sanitarios (AEMPS). Noviembre 2021

Disponible en la web de la AEMPS www.aemps.gob.es